M Valcala Vicente Champalef

Benito Zgarstan M. Camacho

El Secretario acctal.
Francisco Ozamora

Don Ignacio de Unceta
" Martin de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Lorenzo Mendiola
" Domingo Marco
" Santos Igarza
" Jesús Ganchegui
" Antonino Zabaleta
" Jerónimo Echaniz
" Santos Galfarsoro
" Vicente Aranzabal
" Manuel Zabala
" Miguel Camacho

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del dia veinte de mayo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio de Unceta y Urquizu. Declarada abierta la se-

sión por hallarse cubierto con exceso el número de componentes de la Corporación que la vigente Ley municipal exige para tomar acuerdo, fué leida el acta de la anterior. El Sr. Zabala expuso que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 13 de los corrientes no se acordó enviar obsequio alguno al Diputado a Cortes Sr. Prieto, y manifestó su disconformidad con lo que el acta de aquella sesión consigna respecto de ese particular. Replicáronle los Srs. Gallastegui y Berroya que el citado acuerdo se adoptó a virtud de una proposición del Sr. Mendiola, que nadie impugnó. Intervino el Sr. Zabaleta para hacer constar que el Sr. Mendiola nada propuso, pues se limitó a decir que el mejor modo de felicitar al Sr. Prieto por su actuación en el asunto de la Reglamentación del Cuerpo de Secretarios municipales de Vizcaya sería obsequiarle con una caja de bizcochos de la localidad. En vista de esta diversidad de pareceres, el Sr. Presidente puso a votación una proposición del Sr. Zabala en el sentido de que se excluye-

ra del acta leida por el Sr. Secretario la parte relativa al obsequio en cuestión, acordándose así por nueve votos de los Sres. Mendiola, Marco, Zabaleta, Echaniz, Galfarsoro, Aranzabal, Zabala, Camacho y Presidente, contra cuatro de los Srs. Gallastegui, Berroya, Zgarza y Ganchegui.

En vista de los informes favorables de la Comisión de Fomento, acordó la Corporación aprobar una cuenta de Don León de Olazabal, de mil quinientas noventa y dos pesetas con treinta y cinco céntimos, de obras de cimentación de la Báscula-puente instalada en la Plaza de San Martín de Aguirre; adjudicar a Don José Trecu, de San Sebastián, autor de la proposición mas ventajosa, el suministro del material eléctrico que aquella Comisión considera indispensable para atender al servicio del alumbrado público durante el corriente año; y, finalmente, adjudicar a Don Feliciano Retegui las obras de instalación de la fuente pública que el Ayuntamiento tiene acordado emplazar en el Barrio de Ortuibar.

A propuesta de la misma Comisión de Fomento, acordose arreglar convenientemente la cuneta que existe frente al caserio Iparraguirre, la acera del camino de acceso a la nueva Estación, el camino que conduce desde la Plaza al Frontón y los alrededores de la báscula recién instalada. El Sr. Marcó solicitó se arreglara también el camino que une el Espolón con el Barrio de Ortuibar, acordándolo así la Corporación.

La Comisión de Gobernación presentó a la consideración del Ayuntamiento un bosquejo del programa de Fiestas de Pascua de Pentecostés, el cual fué aprobado en todas sus partes.

A propuesta de la misma Comisión de Gobernación, prestó el Ayuntamiento su aprobación a una cuenta de L. Ortuibar y Comp.ª, de diez y seis pesetas con setenta y cinco céntimos, de material de enseñanza servido con destino a la Escuela municipal del Barrio de los Mártires.

Fueron también aprobados los estados de las recaudaciones obtenidas

durante el mes de abril próximo pasado por suministro de luz y agua a particulares, que importan las sumas de seiscientas cincuenta y dos pesetas con quince céntimos y mil setecientas veintiuna pesetas con treinta y cinco céntimos respectivamente.

Acordó conceder a Don Esteban Ibañez el servicio de agua potable aforada por medio de contador que solicita para la tienda de la casa nº 24 de la calle de San Pedro.

Dióse cuenta de un escrito de Don Ignacio de Oregui, Presidente de la Sociedad deportiva Azkatasuna, de esta villa, manifestando que con el fin de dar variedad y brillantez a los festejos que la Corporación municipal organiza al presente para las proximas Fiestas de Pascuas de Pentecostés, dando cabida a las manifestaciones deportivas que hoy ofrecen mayor atracción, ha sido invitada dicha Sociedad para que por su parte secunde los deseos

del Ayuntamiento y aporte al progra-
ma de fiestas los concursos y parti-
dos que durante los expresados dias
proyecta celebrar. Que la Junta Directi-
va de la Sociedad agradeciendo muy de
veras la invitación recibida, ha acordado
por unanimidad el conceder en primer tér-
mino su aplauso y felicitación al Ayun-
tamiento por la preferente atención que
presta o desea prestar a la parte depor-
tiva del programa de Fiestas y en se-
gundo lugar ofrecer el concurso de la
Sociedad y el de todos sus asociados
para la realización y ejecución de dicho
programa, poniendo al efecto a disposi-
ción del municipio cuantos medios y e-
lementos dispone. Que en virtud de este
acuerdo la Sociedad Azkatasuna se o-
frece para marcar y vigilar el recorri-
do del Cross, facilitar a los corredores
los datos y asistencia necesarios, montar
los servicios de ruta, virages e informa-
ción, y en fin cuanto sea menester para
el feliz éxito y organización de la carre-

ra, ofreciendo al propio tiempo el campo de juego y el concurso de los jugadores que dispone para la organización y celebración de partidos de Foot-ball. Que debido a la crítica situación económica en que se encuentra la Sociedad y teniendo presentes las condiciones del campo de juego de Agorrosin, el cual por carecer de vallas o cierres, no permite la compensación con entradas de los gastos inherentes a los partidos que en el mismo se celebran, la Sociedad no puede en modo alguno aventurarse a organizar para las Fiestas de Pentecostés encuentros con onces de relativo crédito deportivo, cuya actuación pueda constituir un aliciente para la atracción de forasteros. Que en estas condiciones la Sociedad no puede pues ofrecer al Ayuntamiento para su inclusión en el programa de Fiestas, uno o varios partidos que aun teniendo cierto interés local, carezcan de relieve suficiente para los forasteros que acudan a la villa áni-

dos de festejos de relativa altura. Ciertamente que eso sería defraudar las esperanzas de los visitantes y rebajar el renombre de nuestro pueblo, por lo cual la Sociedad, entendiéndolo así, solicita del ayuntamiento una subvención que puede fijarla en la suma de trescientas pesetas para destinar su importe integro a sufragar los gastos de un equipo forastero, el Fortuna de San Sebastián por ejemplo, dispuesto a realizar el viaje de desplazamiento de sus jugadores por la cantidad mencionada.

Enterado el Ayuntamiento de las manifestaciones que se contienen en el precedente escrito, acordó por unanimidad conceder a la Sociedad Aztatsuna la subvención de trescientas pesetas que solicita para organizar un buen partido de Foot-ball con motivo de las proximas Fiestas de Pentecostés.

Leyose una solicitud de Don Vicente Axpe Lizarralde en suplica de que se le permita rebajar, convirtiéndola

en puerta, la ventana-escaparate de la peluquería establecida actualmente en la casa número 30 de la calle de San Pedro.

La Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de edificaciones y reformas de casas de este municipio, acordó trasladar la solicitud del Sr. Oxpe a informe del Maestro de Obras Sr. Oyarbide.

Quedó enterado de un oficio del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Eibar participando que la Corporación de su presidencia en sesión de diez de los corrientes acordó acceder gustosamente a que como el año anterior se traslade a Vergara la Banda municipal de aquella villa el segundo día de Pascuas de Pentecostés al objeto de ser correspondidos en igual forma el veinticinco de junio!

Pasaron a estudio e informe de la Comisión de Hacienda una moción del Concejal Sr. Camacho proponiendo que en razón a que el día primero

de Enero último expiró el plazo por el que se cedieron gratuitamente al carnicero Don Benito Larrañaga, los puestos números 7 y 8 de la Plaza del Mercado, señale el Ayuntamiento la cantidad que debe satisfacer el mismo por alquiler de los citados puestos desde dicha fecha, y un escrito de los fajeros de la Alhóndiga municipal de esta villa pidiendo se les aumente el sueldo que vienen percibiendo del Ayuntamiento en consideración a que no pueden subvenir con él a las necesidades mas apremiantes de la vida.

Dióse cuenta de un escrito de Don Sebastián Aizpeurrutia, Presidente de la Sociedad anónima "Frontón de Vergara," exponiendo que la Sociedad mencionada como cesionaria del Frontón municipal de esta villa, se halla al presente ejecutando las obras necesarias para cubrir el susodicho Frontón, acomodándose a los planos que

fueron oportunamente presentados a la Corporación municipal, con prioridad a la cesión del inmueble, que en el plano de referencia se hallan instalados los retretes dentro del recinto del Frontón y no es aventurado presumir que semejante acomodo tra de producir emanaciones insanas que trasciendan hasta las localidades destinadas a los espectadores con manifiesto perjuicio de la salud pública debido a las limitadas condiciones de ventilación y aislamiento en que deberán ser instalados los indicados retretes; que la Sociedad deseando obviar en lo posible los inconvenientes o defectos aludidos trata de establecer tales servicios en mejores condiciones de higiene (aunque con ello resulte gravado el presupuesto de obras) consecuente con el principio de sacrificar la economía ante razones de sanidad y seguridad que, a su juicio, en construcciones de esta índole merecen una consideración preferente, y para conseguir ese fin proyecta instalar los retretes del

frontón fuera de su recinto, ocupando al efecto una superficie de veinte metros cuadrados de extensión en la parte del ferial y lado del río Deva que linda con el inmueble, según plano adjunto; que razones de higiene que no precisa recalcar porque son harto manifiestas aconsejan la realización de la reforma proyectada en beneficio de la salud pública del vecindario y mejora del inmueble y ciertamente que su ejecución ha de redundar también en beneficio del Ayuntamiento toda vez que con arreglo a los términos de la cesión y al ser revertido el inmueble recibirá el Frontón con las mejoras expresadas, por todo lo cual suplica al Ayuntamiento se sirva ampliar los términos de la cesión a la superficie de terreno que la sociedad explotadora requiere para la instalación ventilada e higiénica de los retretes. Leida que fue esta solicitud, el Sr. Camacho manifestó que la obra

que trata de realizar la Sociedad Frontón de Vergara para instalación del servicio de retretes ha de resultar, a su juicio, sumamente antiestética, por lo que cree no debe autorizarse su ejecución. El Sr. Zabala propuso que el Ayuntamiento ceda en arrendamiento a la Sociedad concesionaria del Frontón la superficie de terreno que solicita para el indicado fin y que se fije la cantidad que la misma ha de pagar anualmente al municipio en concepto de canon de arriendo de dicha superficie de terreno. Los Srs. Presidente, Gallastegui y Berroya pidieron que se acceda a la solicitud sin hacer reserva de ninguna clase ni salvedad alguna Puesto el asunto a votación acordose por nueve votos de los señores Gallastegui, Berroya, Mendiola, Marco, Zgarza, Ganchegui, Echaniz, Galfarsoro y Presidente, contra cuatro de los Srs. Labaleta, Aranzabal, Zabala y Camacho, ampliar los términos de la cesión efectuada en trece de Febrero último a la superficie de terreno que la

Sociedad concesionaria requiere para la instalación de los retretes del Frontón. A propuesta del Concejal Sr. Echaniz se dispuso significar a la Empresa del Frontón el deseo de que sean acogidas por ella las peticiones del Ayuntamiento con el mismo espíritu benévolo y transigente con que la Corporación viene resolviendo las suyas.

Leyose una instancia de Don Fermín Sánchez y Gómez, manifestando que su hija Isidora Sánchez García, de edad de diez y seis años, presenta manifestaciones tuberculosas articulares según se acredita con la certificación facultativa que acompaña a su solicitud y que tanto por ello como por su estado general demacrado, como por su edad y afecciones se hacen necesarios una alimentación y cuidados especiales que el recurrente no puede prestárselos por su estado de pobreza, en consideración a lo cual, suplica al Ayuntamiento se sirva gestionar el ingreso de la enferma en uno de los

Hospitales de San Sebastián. A propuesta del Sr. Presidente se acordó solicitar del médico titular Don Román Oyarzabal algunos datos acerca del particular para que a la vista de los mismos pueda la Corporación adoptar el acuerdo que crea mas conveniente.

Volvióse a leer la moción en que el Concejal Sr. Zabala propone que se someta a votación su proposición de que se instale un servicio de agua potable en la Alhóndiga municipal de esta villa, quedando nuevamente sobre la mesa a propuesta del Sr. Camacho con el fin de que por el Sr. Inspector de Arbitrios Provinciales de Vergara, se manifieste si la utilización de ese servicio habrá de redundar en perjuicio de los intereses de la Provincia.

A petición del Sr. Zabala acordóse requerir al Ingeniero Industrial Don Aurelio González para que a la posible brevedad informe y devuelva a la Corporación la solicitud presentada en once de

Junio de mil novecientos veinte y uno por el vecino de esta villa Don Gregorio Equren en súplica de que se le autoriza-ra para construir un taller de quince metros de largo, once de ancho y cuatro de alto, de única planta, y pegante al mismo una casa de planta baja y un piso alto de diez metros de largo con igual ancho de once metros frente a la Estación del ferrocarril de Vitoria a los Mártires.

El Sr. Gallastegui dió cuenta de que el dia diez y ocho de los corrientes concurrió a una reunión celebrada en el Palacio de la Diputación a virtud de convocatoria del Sr. Presidente de la Comisión de Agricultura Don Vicente Laffitte. En esta reunión, en la que estuvieron presentes varios representantes de otros Ayuntamientos de la Provincia y algunos particulares se trató de la implantación en Guipuzcoa del seguro de los montes, habiéndose formado una Comisión, de la que forma parte el Sr. Alcalde de Vergara, cuya Comisión se encargará de confeccionar los Esta-

tutos de una Sociedad de Seguros Mutuos de Montes.

Defiriendo a la invitación recibida del Sr. Párroco de Santa Marina, acordó, con el voto en contra del Sr. Zabala, asistir en Corporación a la Solemne procesión en honor de la Virgen madre del Amor Hermoso que saldrá de dicha Parroquia el próximo dia veinticinco de los corrientes a las cuatro de la tarde.

El Sr. Presidente dió cuenta de las gestiones que en unión del Sr. Secretario ha llevado a cabo últimamente en Madrid. Manifestó que merced a los trabajos realizados por los Srs. Duque de Hernani, Gálvez Cañero y Azcona, S.M. el Rey firmó a principios de este mes un Decreto autorizando al Sr. Ministro de Fomento para que pueda presentar a las Cortes el proyecto de Ley relativo al abastecimiento de aguas de Vergara, siendo de esperar que dentro de esta misma etapa parlamentaria se convierta el mismo en Ley.

El Sr. Camacho felicitó a la Comisión

por sus trabajos y propuso que se testimoniara el reconocimiento de la Corporación a los citados señores Duque de Hernani, Gálvez Cañero y Azcona, acordándose así. A propuesta del Sr. Zabala acordose cumplimentar a la brevedad posible el acuerdo adoptado en sesión de frece de los corrientes de recabar también a aquellos efectos la colaboración del Diputado a Cortes por Bilbao Sr. Prieto.

Con tanto se dió por terminado el acto siendo las veinte y media horas firmando la presente acta todos los asistentes, de todo lo cual yo, el secretario, certifico,

Luis de Bengoa

Domingo Mario

Ramón de Garnica

Luis de Gandarias

Antonio Zabaleta

Jerónimo Echániz

Santos Galfarsoro

Vicente Aranzábal

Manuel Zabala

Miguel Camacho

El Secretario,
Eduardo Zabala y M

Don Ignacio de Unceta
.. Martín de Gallastegui
.. Luis de Berroya
.. Domingo Marcó
.. Santos Igarza
.. Jesús Ganchegui
.. Antonino Zabaleta
.. Jerónimo Echániz
.. Santos Galfarsoro
.. Vicente Aranzabal
.. Manuel Zabala
.. Miguel Camacho
.. Benito Igartua

En la villa de Vergara siendo las once horas del dia veintiuno de Mayo de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Ignacio de Unceta y Urquizu. Declarada